ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ NÚMERO 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS-009-2026 SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN-PAP- DEL AGUA, BOSQUES Y TURISMO Y YULIANA GIRALDO MARIN

CONTRATANTE: PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - PAP- DEL AGUA, BOSQES Y EL TURISMO.

CONTRATISTA: YULIANA GIRALDO MARIN

OBJETO: PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO - PARA REALIZAR EL CARGUE, REPORTE Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS APLICATIVOS GESPROY Y SPGR DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FECHA SUSCRIPCIÓN: 20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO: 20 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL: CIENTO SESENTA Y DOS (162) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No.1: SESENTA Y DOS (62) DÍAS
PRORROGA No. 2: TREINTA (30) DIAS
PLAZO TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) DÍAS

VALOR INICIAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L (6.325.000).
VALOR ADICIONAL No.1: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (2.300.000)
VALOR ADICIONAL No. 2: UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.150.000)
VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MIL PESOS M/L ($9.775.000)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION PRORROGA # 1: TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL: TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026

El Director ejecutivo de PROVINCIA ABT, como SUPERVISOR del contrato de la referencia deja indicado que:

1. Que, de acuerdo a los informes de actividades relacionadas con el contrato, y el avance de las actividades que se han recibido a satisfacción y que en la actualidad la entidad continúa con la necesidad del servicio que presta la contratista, toda vez que LA PROVINCIA ABT, requiere continuar con las actividades de cargue, reporte y gestión de la información en los aplicativos GESPROY y SPGR de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y que se encuentran contemplados en el contrato en mención; por lo tanto, el contrato se está cumpliendo en debida forma, pero la necesidad

subsiste y desde la supervisión del contrato se determinó que es oportuno realizar una adición y prorrogar el contrato PS-009-2026.

2. Que, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026, se requiere el apoyo del CONTRATISTA, para la continuar con las actividades relacionadas con el contrato No. PS-009-2026.

3. Por lo anterior, se pretende adicionar al contrato PS-009-2026, el un valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (1.150.000) y prorrogar el mismo en un término de dos meses.

4. Que la modificación que se realiza, no es un cambio sustancial y la adicción no supera el límite del 50% establecido en la Ley 80 de 1993.

MODIFICACIONES AL CONTRATO INICIAL

MODIFICACIÓN EN VALOR		**ADICION EN PLAZO**	
Valor Inicial	$6.325.000	**Plazo inicial**	Ciento sesenta y dos (162) días
Valor Adicional No.1	$2.300.000	**Prorroga No.1**	Sesenta y dos (62) días.
Valor Adicional No.2	$1.150.000	**Prorroga No. 2**	Treinta (30) días
Valor total	$9.775.000	**Plazo total**	Doscientos cincuenta y cuatro (254) días

El contrato se entiende firmado electrónicamente en el SECOP II

Sergio Hernández

SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo
Supervisor